



kelly leal <kjlp9211@gmail.com>

Fwd: Re: EVALUCION JURIDICA CMA-010-2026

1 mensaje

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>
Para: Kjlp9211 <kjlp9211@gmail.com>

3 de marzo de 2026 a las 8:58 a.m.

Por favor verificar
----- Mensaje Original -----
Asunto: Re: EVALUCION JURIDICA CMA-010-2026
Fecha: 2026-03-02 18:07
De: Consorcio Control Vial Necoclí <consorciocontrolvialnecocli@gmail.com>
Destinatario: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

Saludos en el adjunto se encuentra la subsanación a la evaluación,
muchas gracias.


El vie, 27 feb 2026 a la(s) 2:42 p.m.,
<oficinadecontratacion@asosupro.gov.co> escribió:

Cordial saludo,

Adjunto se envía evaluación jurídica del proceso de selección
CMA-010-2026. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo,

OFICINA DE CONTRATACION

 OFICIO SUBSANACION.pdf
2138K

02/03/2026
CMA-010-2026

Señores:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
Carrera 33 # 37 – 35 Barrio centro
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-010-2026

Objeto:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCARIAS PARA AUMENTAR LA CONECTIVIDAD RURAL Y CONTRIBUIR A UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA"

Asunto: Subsanación de informe de evaluación.

Estimados señores:

HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLÍ** en adelante el Proponente presenta las subsanaciones solicitadas en la evaluación inicial, se anexan los siguientes documentos:

- REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ASS SAS
- REDAM DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE DE INTEGRAR SAS
- CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL EN FIRMAS OLOGRAFICAS.

Atentamente,

Nombre del Proponente: CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLÍ
Nombre del representante legal : HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO
C. C.: 1.077.476.619 de Quibdó, chocó
Matrícula profesional: 011037-0761135 ANT
Dirección de correo: Carrera 82 45 e 52
Correo electrónico: consorciocontrolvialnecocli@gmail.com
Ciudad: Medellín- Antioquia



Representante legal CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLÍ
C.C. No. 1.077.476.619 de Quibdó, chocó

CMA-010-2026

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores:

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO"
Carrera 33 # 37 – 35 Barrio centro
Villavicencio - Meta



REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-010-2026

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO EN VÍAS Terciarias para Aumentar la Conectividad Rural y Contribuir a una Paz Estable y Duradera en Zona Rural del Municipio de Necoclí, Antioquia"

Estimados señores:

Los suscritos, **HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.077.476.619 y **HECTOR JOSE SOSA MONSALVE** identificado con cedula de ciudadanía N° 91.420.639 debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **SOCIEDAD Y PROYECTOS "INTEGRAR" S.A.S** con Nit. 900.282.287-0 y **A.S.S CONSTRUCTORA S.A.S** con Nit. 890.210.939-0, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
SOCIEDAD Y PROYECTOS "INTEGRAR" S.A.S	10%
A.S.S CONSTRUCTORA SAS	90%

2. El Consorcio se denomina **Consorcio Control Vial Necoclí**.
3. El objeto del Consorcio es realizar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, EN ESPECIAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO EL "MEJORAMIENTO EN VÍAS Terciarias para Aumentar la Conectividad Rural y Contribuir a una Paz Estable y Duradera en Zona Rural del Municipio de Necoclí, Antioquia"
4. La duración de este Consorcio es el pazo del objeto del contractual más un año después de su liquidación.



El representante del Consorcio es **HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.077.476.619 de Quibdó, Chocó, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio será asignado por parte del representante legal principal en caso de ser necesario, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.



7. El señor **HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO** acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio Control Vial Necoclí.


8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: el Consorcio **SOCIEDAD Y PROYECTOS "INTEGRAR" S.A.S.**

9. El domicilio del Consorcio es:
Dirección de correo Carrera 82 45 e 52, Medellín- Antioquia
Dirección electrónica consorciocontrolvialnecocli@gmail.com
Teléfono 3107421688
Ciudad Medellín, Antioquia


En constancia, se firma en Medellín, a los 24 días del mes de febrero de 2026.



HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO
C. C. N° 1.077.476.619 de Quibdó, chocó
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD Y PROYECTOS "INTEGRAR" S.A.S
NIT: 900.282.287-0



HÉCTOR JOSE SOSA MONSALVE
C.C. 91.420.639 de Barrancabermeja
REPRESENTANTE LEGAL
A.S.S CONSTRUCTORA S.A.S.
NIT 890.210.939-0



HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO
C. C. N° 1.077.476.619 de Quibdó, chocó
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLI

NOTARIA 27 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

7254

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Medellín 2026-02-27 08:59:50

La suscrita Notaria 27 de Medellín, certifica que el compareciente:

MOSQUERA MORENO HOWAR ANDRES con C.C. 1077476619



10z7sb



y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. En constancia firma.

X

[Handwritten signature]
FIRMA



NOTARIA (ENCARGADA) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
ANNY JOHANA AMAYA PLATA



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1077476619 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 11:07 AM

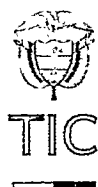


Código Verificación: **QVC3PZ7916**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1077458996 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/02/2026 03:16 PM



Código Verificación: **SGU61TMDYF**

Válida hasta: **25/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91420639 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/02/2026 05:36 PM



Código Verificación: **YMGNSP4H35**

Válida hasta: **29/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**